

1^a - 17 - 96

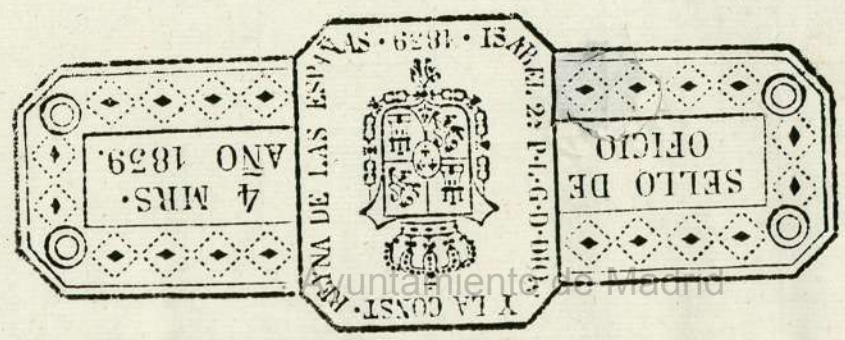
Infante D. Carlos
Reca. Comis.
del Real con
el Alca. Mayor
de su Teniente.

Senor
D. Diego Vanquero, de los
Cleros Menores, Prior de su Colegio
del S. S. J. de la Ciudad de
Alcala de Henares, ante
V. S. hace presente tiene que
reeditar una Casilla propia
del dho Colegio, sita en la Calle
del Codo, grabada al n.º 5. y
Mando 383. a la de los Reales
después del diseño y presenta
por el Arquitecto D. Antonio Benette,
en esta forma:
A V. S. Supp. se sirva dar su aprob.
a fin de q. se pare a tirar a las
cuerdas en su Fachada, y demas
Aballo se pueda conservar. A este fin es mdo q.
reciba. etc. y el dho. D. Diego Vanquero
D. Diego Vanquero
D. Diego Vanquero

[Handwritten signature]
D. S.

Cumpliendo con
el acuerdo ante
cedente herencia
noción la
Causa que el ma-
norial se fue
Aballo se puede
conservar la
conceder la

YU. T. NIENTO DE MADRID
LA O. XI. FOLIO 126.
CANCELADO
SALIDA
ARCHIVO GENERAL



u
m
h
a
e
o
.
C
e
c
m
C
m
y
c
c

CANCELADO



Ayuntamiento de Madrid

solícita observando la regularidad, y
Policía de seguir la misma forma de
Arquitectura, que tiene la Casa conti-
gua, de la espalda, señalada num. 5,
que es de buenas proporciones (y del
mismo Colegio) la qual hace fachada
ala Calle de los Preciados, ala fuente-
cilla, y ala Calle de los Capellanes, y con
ella debe corresponder, preciamente la
que se haga; en suelos, guardando unos
mismos niveles; en ventanas (cerra-
doras con arcos de fabrica, no con hum-
brales) y en Alero, que todo guarde uni-
formidad con la Casa referida, dejando
en el puesto su canalon para recoger las
aguas del Cubierto, y losas de piedra ver-
roquina solida al pié de la Calle de tres
pies de ancho, y medio de grueso en to-
da la linea de la fachada; y en troben-
do elevado la fabrica, de esta, hasta el

nivel del suelo del Quarto vaso (de la Casa referida, que dà regla) deberá avisar este interesado à V. J. que se servirá mandarla reconocer, y otro igual à viso dará tambien à V. J. en estando la obra a los remates, para repetir el reconocimiento, ambos dirigidos al fin de que conste à V. J. haberse observado las Reglas de Policia: previniendo, que la resaja (si se deja ventana) del quarto vaso, no resalte del vivo de la pared mas de seis dedos, comprendido el grueso del hierro: y es quanto debo informar.
Madrid y Abril 11 del 775.

Ventura Rodríguez

En Cumplim^{to} del Acuerdo acordado antecedente
y practica esta dilig^a se traxa se Curdas, con un
arbitrio, y por lo mismo no se me ofrece

que añadix a lo que expone el curio
no. Por lo que V. A. podría conceder la Lic.
que solicita: Madrid catorce de Abril de mil
setecientos setenta y cinco.

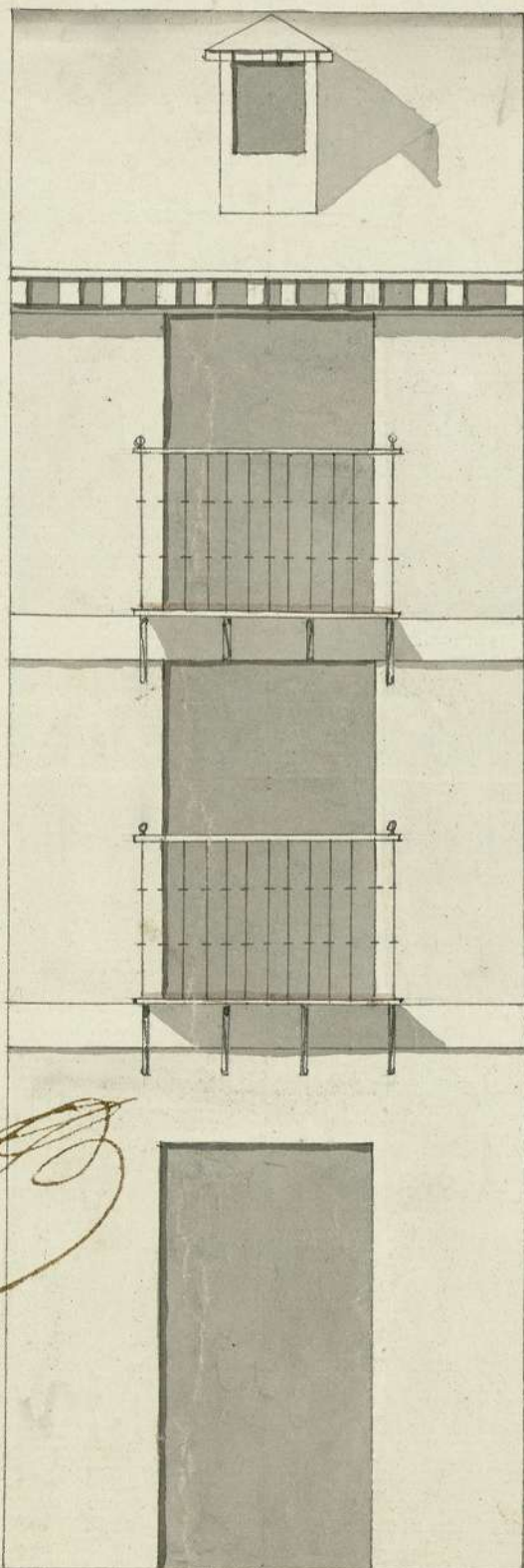
J. P. Joachin
de Novales

M. de Mayo de 1775.

En unty.

Conceder esta Lic. como se informa.

Ha. el mismo día,

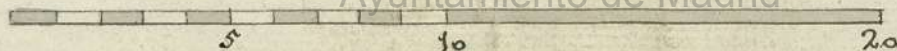


Handwritten signature or initials in brown ink, located to the left of the main drawing.

Handwritten signature in brown ink, located to the right of the main drawing.



Ayuntamiento de Madrid



1-47-96

2

*quien me lo dio como el punto
de partida para comenzar a
averiguar sobre el mismo y sobre
sus antecedentes.*

*J. P. Pacheco
de Valencia*

*Al Sr. D. Felipe de M. S.
de Madrid*

*Comuníquese como se informa
a V. E.*

Truillo

